

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO
SESION EXTRAORDINARIA NO. 138

*Sesión extraordinaria No. 138, celebrada el día jueves 12 de marzo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciado Mario Villamizar, señor Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde y Licenciada Karen Fonseca Sánchez. Los síndicos propietarios: Mirian Sánchez Alfaro, Marta Villegas Ugalde Los Regidores suplentes: Señor Hernán Alfaro Arias, Juan José Hernández y Rodrigo Núñez Sánchez. Los Síndicos propietarios: Señora Marta Villegas Ugalde, señora Mirian Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera y Katia Arias Arce. El síndico suplente: Señor Carlos Villalobos Chavarría. La señora Vicealcaldesa Cindy Bravo Castro, la secretaria del Concejo Municipal Ana Cristina Murillo Fonseca, el asesor legal del Concejo Municipal Félix Horna Gamboa. **Ausentes.** Los regidores suplentes: Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde. Los síndicos propietarios: señor Carlos Alfaro Herrera y señora Yorleni Salas Carvajal.*

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al Público.

- 1.** Convocatoria de los señores Asdrúbal Ramirez y su abogado, Miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Birri, Comisión Municipal de Emergencia y empleados municipales.
- 2.** Convocatoria del Señor Marvin Alfaro, Asunto: Bitácoras de recolección de basura por parte de la empresa WPP Continental.

ARTICULO UNICO

La señora Presidenta, Buenas noches, se convocó para esta sesión extraordinaria a raíz de los trabajos o supuestos trabajos que se han estado realizando en la Calle Quizarra en la propiedad de Don Asdrubal y que nos han puesto en conocimiento ya en varias ocasiones quisimos conocer de una manera más objetiva y respetuosa en aras de llegar a un acuerdo para buscar una solución a este problema que se ha venido presentando,

El Licenciado Ceciliano, Buenas noches, a lo largo de todas las gestiones que hemos realizado desde junio de 2014, hemos integrado tanto al Concejo Municipal, al señor Alcalde como a la Comisión Municipal de Emergencias, informando y haciendo solicitar la información que requeríamos para tener certeza de lo que se pretendía desarrollar en Calle Quizarra, en específico don Asdrúbal y don Francisco como propietarios de un inmueble en ese sector, se sintieron perjudicados por unos movimientos que se realizaron en los talud, en virtud de eso se empezó hacer una solicitud formal a los tres entes, Concejo Municipal, Alcaldía y Comisión Municipal de Emergencias, requiriendo se nos indicara la información técnica de los alcances de los trabajos que pretendían efectuar, es decir, inclinación, si se iban a utilizar algún material, muros de contención y ese tipo de requerimientos por cuanto había una disconformidad de que en virtud de que en algún momento se había llegado a realizar movimientos sin autorización y por ende había una gran inseguridad de que fuese a pasar lo mismo que había pasado en un primer momento y por ende se vieran perjudicados en su patrimonio, que sucede?, se hicieron las solicitudes, terminamos con un recurso de amparo ante la Sala Constitucional en virtud de que no se dio por parte de las entidades a las que se le solicito la información la respuesta clara y precisa que se requería, una vez que se dio el recurso declarado con lugar, se nos dio la respuesta y se nos indica básicamente que se iban a implementar recursos de la Comisión Nacional de Emergencia cerca de 100 horas de retroexcavadora y que en virtud de que supuestamente no se había dado autorización no se había hecho el trabajo, nunca, no se dio autorización, lo que se pidió en todo

momento, era que se nos hablara claro que era lo que se iba a realizar, para verificar si lo que se iba a hacer iba a generar una afectación, para saber si teníamos que recurrir o no a una institución en procura de los derechos de don Asdrúbal y a don Francisco básicamente, entonces en virtud de que se nos informa que eso era una obra que ya no se iba a edificar, don Asdrúbal me ubica y me indica que le preocupa, puede verificar en los talud como se están dando derrumbes de la tierra, deslizamientos y en virtud de eso me preocupa que vaya a suceder algo, es decir así como en algún momento se atacó que era una emergencia y se iba a recurrir a fondos de emergencia para ir a socorrer el tema en particular de lo que se estaba dando en Calle Quizarra se pudiera dar alguna situación que se pudiera afectar la tranquilidad el patrimonio o la integridad física de alguna persona, en virtud de ello básicamente mandamos una nota pidiendo a las tres entidades a las que se las hemos remitido o sea Concejo Municipal, Alcaldía y Comisión Municipal de Emergencias, se les indicaba que de nuestra parte nos librábamos de cualquier responsabilidad si sucedía algo, en virtud de que nosotros no éramos los que habíamos hecho los movimientos ahí y por ende que asumieran las entidades correspondientes la responsabilidad en caso de que se presentara una situación particular de lo que hemos hecho en mención, se nos da la respuesta y se nos dice que somos responsables de lo que está pasando y que nos dan un plazo para que procedamos a hacer las obras, a realizar los movimientos que tengamos que hacer y los trabajos en virtud de que somos los responsables de lo que está sucediendo en el lugar, hasta ahí estamos, nos daban un plazo de 30 días para desarrollarlo y de ahí en adelante se viene todo un tema que se dio a partir del 24 de junio de 2014, cuando se nos argumentaba que el derecho de vía, que esa propiedad no requería autorización por ninguno de los propietarios para realizar movimientos y curiosamente a pesar de esa circunstancia que alegaba y algo que nos ha llamado la atención es que invocaba la Municipalidad o los entes que nos han dado respuesta en caso particular el tema de una unidad vial de la Municipalidad y la Alcaldía básicamente que el derecho de vía la Municipalidad era el competente para hacerlo respetar y que por lo tanto podrían actuar en la manera que lo consideran oportuno, lo que nos llama la atención es que en esa Calle Quizarra solo a dos propietarios se les invocan el derecho de vía en este caso a don Asdrúbal y don Francisco y no así con todas las demás personas, ese no ha sido un tema de fondo para nosotros, básicamente lo que nos ha traído atender el llamado es para ratificar nuestro deseo de evitar, lo que se busca es que en una manera provisoria lo que se hizo saber era por parte de la nota remitida de don Francisco la preocupación y la advertencia de que no asumíamos responsabilidades porque no habíamos hecho los trabajos y que asumiera la responsabilidad finalmente a quien le compete, pues obviamente ahora después del recurso si tratan de respetar los plazos para que de esa manera nos den respuestas, en este momento estamos en un impase valorando por parte de don Francisco una vez que se resolvió el recurso si seguía adelante en lo que podría ser una afectación en el daño patrimonial en el caso de don Asdrúbal ha sido de un criterio de que querían saber que era lo que iban hacer, quien era el responsable, para de esa manera tener certeza de que era un trabajo que se iba apegar a las reglas de la construcción y que no íbamos a tener ningún problema posterior, lamentablemente no hubo respuestas daban respuestas antojadizas hablando de estabilización de talud pero no explicaban el fondo, que si no fue, por el recurso de amparo no se hubiese dado a conocer, pero ya para que, si al final de cuentas lo que nos invocaban era que no se podía realizar el trabajo por la razones que esgrimieron en las notas, básicamente esta es la posición y sinceramente no pretendo extenderme tanto, la posición actual es la preocupación de que se presente algún derrumbe o alguna afectación de alguna persona circulando por el lugar y que evidentemente ahora a verse inmerso un tema de responsabilidad civil en una vía judicial que podrían traerle consecuencias a todas las personas o entidades que están inmersas en la situación particular que nos trae por acá.

La señora Presidenta, para aclararle ustedes nos han enviado notas al Concejo y el Concejo conforme a nuestras competencias, hemos tomado responsablemente todos los acuerdos y siempre solicitamos que atendieran las notas de los gestionantes, que se les diera respuesta fundamentada, las acciones que se iban a tomar y en aras de esa transparencia que aunque no sea un asunto que tengamos nosotros como ente colegiado que resolver, es que hemos promovido este encuentro de hoy a ver si

podemos ponernos de acuerdo, pero si el Concejo siempre ha estado atento, diligente y responsable en actuar en lo que corresponde.

La regidora Fonseca, Buenas noches, nosotros nos guiamos por lo que dice la Administración, al Concejo se le decía una cosa y hacían otra, la misma Municipalidad en la cabeza de una jerarca la que brindaba esa información, primero nos decían que no se había intervenido, que no había maquinaria municipal y después que sí y que eso lo conocían desde antes, y eso está en actas, si nos preocupó cuando vimos las incongruencias, pero, aquí que está pasando?, a quien le creemos?, esto es para decirle que las decisiones del Concejo hacen referencia muchas veces a la información que recibimos, que si pedimos informes, pero, en las fotos que nos enviaron, dijimos que está pasando? porque si nos dijeron que no habían intervenido, ahora si vemos maquinaria municipal y con funcionarios municipales, fue por eso que se promociono que ustedes estuvieran aquí el día de hoy, porque para nosotros es importante sobre todo por el tema de una posible indemnización como hace referencia en una de las notas, agradecerle su presencia, aquí tengo copia de las actas de lo que nos informaba precisamente la Vicealcaldesa, obviamente hay que escuchar ambas partes, pero ustedes están aquí por lo sesgado de la información.

El Licenciado Ceciliano, Estamos aquí por su convocatoria, a mí se me remite información que lo único que se utilizo fue una retroexcavadora y tengo fotografías y testigos que acreditan otra circunstancia y ahí es donde me surgió un cuestionamiento, en el fondo para mis representados el interés que existe en estos momentos es evidentemente evitar afectaciones mayores al patrimonio que ya de por si están sufriendo y evidentemente ante terceras personas que es lo que más nos ocupa aquí no valla a darse algún deslizamiento y se vea afectado el patrimonio de alguna persona o una vida porque ahí si cualquiera de las dos circunstancias creo yo que estaríamos corriendo y viendo a ver quién es el responsable y las implicaciones.

La señora Presidenta, Dentro de las cosas que nos decían en su momento es que la solicitud la hizo la Asociacion de Desarrollo Integral de Birri y por eso el interés que estuviera un representante de la Asociacion.

La Regidora Solis Ugalde, Buenas noches, usted menciona de que les hicieron llegar recientemente un oficio donde les daban un plazo, que es lo que les están previniendo realizar?

El Licenciado Ceciliano, nosotros mediante una solicitud que se remitió a la Alcaldía, al Concejo Municipal y al Comité de Emergencias, don Asdrúbal, preocupado porque realmente el talud esta inestable producto de los trabajos que se hicieron y previendo el que pudiera suceder una situación particular llamaba la atención de los entes haciéndoles saber de qué no asumía ninguna responsabilidad por cuanto los trabajos no los habíamos hecho nosotros, los movimientos los habían hecho terceras personas relacionadas directamente en las notas indicándolas y por lo tanto que nosotros no asumíamos responsabilidades si sucedía algo a alguna persona, la Municipalidad nos manda a decir de que si somos responsables de lo que está pasando y que nos da un plazo para realizar las obras que haya que realizar para evitar afectar el interés de la comunidad.

La Regidora Solis Ugalde, acreditan en ese oficio cual es la responsabilidad que ustedes han tenido en este caso?

El Licenciado Ceciliano, no, lo que indican en el oficio OAMSB-048-15 en el último párrafo dice “en conclusión esta Municipalidad presenta respuesta a su nota con fecha 22 de enero de 2015, y a la vez le notifica que debe realizar todos aquellos trabajos en los taludes para garantizar la integridad de los habitantes de Calle Quizarra en un plazo de un mes hábil, se adjunta fotografías el sitio donde se observan taludes propiedad suya y el desprendimiento producto de la altura de los mismos”, no vengo a pedir arbitrariedades ni mucho menos, sentido y lógica desde el punto de vista de que si nosotros no fuimos las personas que impactamos los taludes porque finalmente no proveemos lo que puede llegar a suceder si afecta la integridad o el patrimonio de alguna persona y realizamos las labores que haya que realizar para que este se subsane.

La señora Cheilling Venegas, buenas noches, como parte de las gestiones que hizo la Comisión Municipal de Emergencias, el día tres de junio se recibe una llamada del 911 como Comisión todas las

llamadas del 911 nosotros debemos responder y acudir al sitio del incidente, se apersona al sitio fuerza pública cerca de las 6 de la tarde se apersonan y nos traslada la información al día siguiente se hace la evaluación de daños por parte de la Gestora Ambiental del Ministerio de Salud y el compañero Mario Loria, posteriormente se valora con el Ingeniero de la Unidad Técnica sobre la afectación que están causando los taludes en vía pública y se solicita un primer impacto, que es? Es maquinaria que responde sin un trámite burocrático que responde de inmediato para solucionar una afectación que tenga un incidente, se solicita la intervención y este primer impacto tiene la aprobación se visitan a los señores para explicarles porque no queríamos como hacer las cosas sin consultar, explicarles que íbamos hacer una intervención de los taludes eso con la maquinaria correspondiente, el primer impacto es una contratación que hacen ya y si no respondemos se retira la maquinaria y se pierde.

El regidor Villamizar, buenas noches Cheilling, porque si Cindy es la que preside la Comisión no está presente, lo pregunto porque es la que siempre brindo la información ante el Concejo Municipal. Lo segundo cuanto se habla de ese primer impacto y del trabajo que se va hacer, ustedes tenían referencia de que iba hacer la Comisión de Emergencias en conjunto con ustedes para atender esa situación de deslizamiento

La señora Cheilling Venegas, ella mi indico en la tarde que iba a estar en DINADECO, lo segundo seria con el Ingeniero, eso se hace con coordinación hay un responsable en ese primer impacto firma un responsable a nivel técnico que tiene que está incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y es el responsable de las obras que se hagan en ese primer impacto, es lo que solicita la Comisión Nacional de Emergencias.

El regidor Villamizar, entonces como Comisión ustedes sabían que se iba hacer? o tenía el Ingeniero estar ahí con la maquinaria para ver que iba haciendo en el momento.

La señora Cheilling Venegas, siempre está el Ingeniero en el sitio que da la guía de la maquinaria el si sabe lo que se va hacer, porque él es el técnico.

El regidor Villamizar, cuando paso esa situación y no se atiende decís, por que no se coordinó con los dueños de la propiedad o la Municipalidad o porque no se hizo la intervención.

La señora Cheilling Venegas, yo visite en esa ocasión con la Licenciada Silvia Delgado, visite a don Francisco y a don Asdrúbal e iba acompañado con el Ingeniero, yo levante un acta.

El regidor Villamizar, cuando los visitantes les explicaste que iban hacer.

La señora Cheilling Venegas, no les explique que iba hacer una intervención de primer impacto entonces don Francisco me dijo quiero verlo con mi abogado, después me dijo que quería una copia de este documento y se la facilite.

La regidora Ugalde, tal vez dos cositas para que quede claro, posterior a que ustedes reciben esa llamada, pero, que se han realizado obras en el lugar, que supuestamente fueron las que desestabilizaron los taludes, es así.

La señora Cheilling Venegas, no es mejor que se los explique Roberto.

El Ingeniero Chavarría, buenas noches, no vengo como representante de la Unidad Técnica, vengo como miembro de la Comisión Municipal de Emergencias, me voy a salir de lo que es la Comisión para hacer un preámbulo como Unidad Técnica, para octubre del año 2013, la Asociación de Desarrollo Integral de Birri solicito colaboración con maquinaria a la Municipalidad para realizar colocación de alcantarillado longitudinal en lo que es Calle Quizarra, dentro del derecho de vía, cuando a la Unidad Técnica la Administración nos pide información, no le contestamos a los afectados sino a la Alcaldía, para que con su departamento legal le responsa a los afectados, en aquel momento con respecto a una de las solicitudes de don Asdrúbal de acuerdo al plano catastro de la propiedad que él es dueño nos establece que el derecho de vía en frente de su propiedad es de 9.5 metros dando a luz que la tubería que coloco la Asociación de Desarrollo, la Unidad Técnica no fue garante de los trabajos porque no éramos los responsables, nos enteramos porque el señor William Cascante solicito un criterio y nosotros le dijimos en aquel momento que tenía que realizar este tipo de obra, pero como no era un trabajo dentro de las funciones que establece el marco del decreto 3462437908 del MOPT que son el funcionamiento de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, le dijimos cual era el procedimiento para

hacer la solicitud para una colaboración de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual no fue y la Asociación realizó el trabajo por su cuenta, la Municipalidad en aquellos momentos colaboro con la retroexcavadora y operarios eso si lo puedo decir yo, después vuelvo a Comisión Municipal de Emergencias.

El regidor Villamizar, Roberto cuando una Asociación de Desarrollo hace un trabajo en derecho de vía no requiere ninguna autorización o supervisión de la Municipalidad?

El Ingeniero Chavarría, como lo acabo de decir, en su momento se les indico cual era el procedimiento, la Asociación no lo hizo.

El regidor Villamizar, la Asociación no lo hizo pero hace el trabajo y lo hace con colaboración nuestra.

El Ingeniero Chavarría, recordemos que los recursos con los que trabaja la Asociación de Desarrollo son aprobados por el Concejo Municipal y se les dice cuáles son las obras que tiene que hacer, se supone que si aquí se aprueba un proyecto para que la Asociación "x" haga cierto tipo de obras, la Asociación debe garantizar la calidad de las obras, la Administración o la Unidad Técnica de Gestión Vial no se involucra ahí hasta en el momento que le hagan una solicitud formal y sea aprobada por el superior jerárquico inmediato.

El regidor Villamizar, si una Asociación de Desarrollo hace una obra en derecho de vía que es responsabilidad municipal, que ente municipal tiene que supervisar o no hay que supervisar.

El Ingeniero Chavarría, ningún departamento considero yo, porque las Asociaciones de Desarrollo hacen hasta obra en parques y zonas recreativas y demás, si ellos lo hacen sin tomar en cuenta la parte técnica municipal, ellos son los que tienen que ser responsables de la obra que realizaron porque si en aquel momento me hubieran hecho la consulta de donde realizar la colocación de la tubería, yo hubiera optado por el otro margen del camino porque hay los mismos vecinos dicen que hay mucha necesidad de la construcción de aceras, colocando una tubería longitudinal nos podemos apegar al artículo 75 en instruir a los vecinos que son los que deben realizar las obras de las aceras de acuerdo al artículo 75 del Código Municipal, son proyectos que se hacen con perfiles.

La señora presidente, el administrador del territorio es la Municipalidad y por lo menos creo somos los que tenemos que garantizar que cualquier trabajo que se esté haciendo irregular la Municipalidad lo debe intervenir, se le haya pedido o no permiso nosotros somos los Administradores y por otro lado el Concejo no aprueba proyectos, aprueba presupuestos, le corresponde a la Administración que todo lo que se ejecute este apegado a la normativa vigente, no le corresponde al Concejo.

El Ingeniero Chavarría, me vuelvo a lo que es Comisión Municipal de Emergencia ya se realizó lo que es la colocación de tuberías dentro del derecho de vía, los primeros impactos son solicitud de primer impacto de emergencias no declaradas, en el caso de Calle Quizarra lo que se solicitó previa consulta de los vecinos, y se les visito para indicarles que de acuerdo a la llamada del 911 lo que queríamos realizar una estabilización de taludes en tierra porque el beneficio que nos otorga la Comisión de Emergencia es en maquinaria no en materiales, en aquellos momentos los caballeros nos mandaron unas notas, suspenden el contrato y se acaba el primer impacto, posteriormente siguen interponiendo las notas, en lo que es Comisión de Emergencias el caso queda de lado, la Unidad Técnica no lo toco porque para tocarlo tendría que existir un proyecto, lo cual se nota que no ha existido, todo lo que se quiso hacer es por la Comisión Municipal De Emergencias.

La regidora Fonseca, cuando empiezan a llegar las notas de don Asdrúbal a nosotros nos queda una gran duda, porque nosotros recibimos la información de la señora Vicealcaldesa, si me permiten voy a leer, en el caso de una de las notas que envió don Asdrúbal, indico la señora Vicealcaldesa lo siguiente "

La señora Presidente, estoy muy preocupada por esta situación.

La señora Vicealcaldesa, Venus recordemos que de hecho si se va hacer se le pide al presidente de la Asociación sería una declaración donde él es el que llama a la Municipalidad y pide que se le ceda la retroexcavadora y los funcionarios para la colocación de los tubos, en ningún momento coordino con la Unidad Técnica, como les digo estamos redactando la nota.

El regidor Villamizar, Cindy como dijo que no coordinó ni con la Unidad Técnica, con quien coordinaron ellos ese trabajo?

La señora Vicealcaldesa, con Marvin directamente.

El regidor Villamizar, y Marvin tiene la autoridad para decidir si hace eso?

La señora Vicealcaldesa, en realidad no te puedo decir a ciencia cierta con quien coordinó, esto nosotros nos enteramos cuando llegó la primera nota, no tenía conocimiento del proyecto hasta esta primera nota.

El regidor Villamizar, y Melvin usted tampoco sabía de ese trabajo, él le pidió permiso a usted o no?

El señor Alcalde, la Asociación de Desarrollo viene y envía una nota donde ellos les preocupa la situación está de la calle, que es muy angosta y ahí sube el bus, entonces la Asociación de Desarrollo está preocupada por el paso de vehículos ahí, entonces ellos los vecinos van a la Asociación de Desarrollo para que ellos les puedan ayudar y consiguen los tubos para que los pongan ahí, después informan a la Comisión de Emergencias el caso que está pasando, porque allí hay terrenos paraditos, la Asociación lo que pide es que si puede ir la Municipalidad a ayudar a colocar la tubería dentro de ese tramo que está en mal estado y muy angosta la calle y entonces se le envía una nota a Marvin díganos para que vaya a ver eso ahí, pero en eso también como llegó la nota a la Comisión de Emergencia, entonces la Comisión de Emergencia pide un primer impacto para ver más allá, no solamente colocar los tubos y entonces Marvin va y coloca los tubos, por lo menos eso me informa, luego se vino el problema de los talud y que los dueños no quisieron que se interviniera mas ellos pidieron un estudio díganos de la colocación de esos tubos y que más iba hacer la Municipalidad si les iba afectar a ellos o no por lo menos yo lo que veo ahí es que tal vez no se actuó de mala fe, pero, si faltó coordinación con los dueños, porque más abajo igual la Asociación dono unos tubos y entonces yo le dije al señor que hasta no mandara una nota que nos autorizaba para colocar los tubos no se los iba a colocar porque para que no pasara lo mismo, ahí lo que se está tratando de contestar, la situación primero que la que inicio el trabajo o que quiso colocar los tubos y tomo la decisión es la Asociación de Desarrollo, entonces tenemos que tener el criterio de ellos díganos, ellos donaron los tubos y quisieron colocar los tubos y tenían todo listo, tal vez la Municipalidad para colaborar con la Asociación con los trabajos que iban hacer, pero para contestar hay que tener cuidado porque aunque fue la Asociación la que decidió colocar los tubos se colocaron con maquinaria de aquí.

La Regidora Fonseca, la nota de la Asociación o sea me imagino que la petición de la Asociación se hizo por escrito o fue verbal, para que prestaran la maquinaria municipal?

El señor Alcalde, llegaron dos notas hay que buscar una, lo que si se es que también llegó la nota a la Comisión de Emergencias para que interviniera mas allá, porque se supone que había que hacer más trabajos si querían más entubado para la cuestión de los talud, eso si llegó a la

Comisión tendría que buscar la nota porque los vecinos lo hicieron verbal, pero voy a buscar la nota.

La Regidora Fonseca, yo no sé qué habrán entendido los compañeros, pero yo entendí que eso no se había intervenido por parte de la Municipalidad ahora que veo la maquinaria de la Municipalidad, siempre hemos dicho que no y en las notas que no o sea discúlpeme yo no quiero que responsabilidad en esto, porque me metan en un problema cuando dicen que sí y después es que no y cuando demuestran que sí estuvo la maquinaria ahí y después dicen que sí se prestó la maquinaria para meter los tubos, a quien creerle, señora Presidenta no sé si está dentro de las posibilidades, pero, si me gustaría en alguna medida que se llamara al señor Asdrúbal Ramírez y a su abogado a una extraordinaria y a la Asociación para ver como estuvo el tema.

La señora Presidente, tendríamos que estar las tres partes, la asociación, la Municipalidad y el afectado.

El Regidor Sánchez, estoy de acuerdo ha habido varias versiones, la primera que se había hecho por medio de la Comisión de Emergencia, ahora hay fotos donde se ve todo muy claro, es mejor traer a esas personas.

La Regidora Fonseca, como dice la Vice alcaldesa que están preparando el informe para responderle a don Asdrúbal, sugiero que ese informe sea leído el día que ellos vengan.”

Me entienden porque la confusión primero dicen que no o después que sí.

El Ingeniero Chavarría, si entiendo, pero yo respondo por mis actos no opino por lo que dice un tercero acá y menos cuando no estoy, tengo todos los documentos de este caso, si me lo solicitan les puedo dar un resumen desde 2013 hasta la fecha, cualquier pregunta con gusto.

La regidora Solís, se ha hecho un estudio de la condición actual de los taludes y determinar cuáles son las obras que se necesitan realizar para lograr una estabilización ahí?

El Ingeniero Chavarría, de momento no se ha hecho un estudio, porque? Porque desde el año 2014 se aprobó el plan de desarrollo conservación vial el cual funge solo para lo que son los escenarios de mantenimiento rutinario, mantenimiento de rutas conectoras, mantenimiento rutinario de caminos en asfaltos y lo que es mantenimiento ligero de puentes, por lo cual nosotros no tenemos establecido una partida presupuestaria para realizar contratar una empresa para lo que es gestión y apoyo para que realice la estabilización de los taludes, un diseño para esto, porque lo que se iba a realizar con el primer impacto es lo que ustedes ven que se realizó cuando hubieron emergencias en Vara Blanca, eso es lo que la Comisión quería realizar en ese tramo del camino para beneficiar a los vecinos y garantizar la estabilidad de los taludes de don Francisco y don Asdrúbal, me gustaría hacerle la pregunta a la señora Rosa de la Asociación, antes de que se colocaran las alcantarillas los taludes estaban en la misma condición?

La señora Rosa, este fue un proyecto de la Asociación de Desarrollo del año 2014 y las solicitudes se debieron enviar por parte de don William Cascante que era el presidente, lo que queríamos era ver si podíamos hacerlo más seguro, y queríamos hacer una acera, pero se nos indicó que primero debíamos entubar, para que hubiera un acceso que no hay en ese tramo.

El Ingeniero Chavarría, sumado a las palabras de doña Rosa, ellos si nos pidieron ayuda para realizar unas aceras y se les colaboro con esto, sabiendo que esto es responsabilidad de los dueños de los inmuebles, lo que se quería era ayudar a los vecinos. No se ha hecho el estudio pertinente debido a que ya tenemos en vigencia el plan de desarrollo y conservación vial que no nos lo permite.

La regidora Solis, perdón Ingeniero no tiene que ver una cosa con la otra, yo lo que pregunto es si ante la situación que se está dando en esos taludes, alguien se ha preocupado por determinar ahí que es lo que está sucediendo y que es lo que se debiera hacer, porque incluso si pretendían achacarle la responsabilidad a los vecinos de que ahí se estuviera viniendo abajo el talud, entonces me parece que se les tuvo que haber indicado porque y que era lo que debían hacer con base en un criterio técnico, eso es lo que a mí me parece que debió darse, entonces es totalmente independiente de si se está elaborando un proyecto por parte de la Municipalidad para intervenir "x" calle, si no, que ante una situación que se está dando ahí, que genera peligro, que está generando conflicto y demás se tomen las previsiones para saber por parte de la Municipalidad y estar muy claros en que es lo que se debe hacer y después establecer a quien le corresponde hacerlo.

El Ingeniero Chavarría, para responder a la señora regidora, no puedo saber yo que es lo que le contesto el Departamento Legal al señor, con respecto a la nota que el Licenciado leyó, porque eso no lo comunican a nosotros como parte técnica, segundo desde el año pasado se había previsto a través de la Comisión Municipal de Emergencia, cuáles eran las obras a realizar, ya se sabía que se tenía que hacer no tenía la Comisión Municipal de Emergencias que volver hacer otro estudio de algo que ya sabíamos que se iba hacer, yo tenía conocimiento de lo que es estabilización de taludes, lo último que quiero aclarar pero según lo explicado por el Departamento Legal en el artículo 75 del Código Municipal establece los deberes y obligaciones de los propietarios de inmuebles frente a vía pública los cuales es darles mantenimiento y demás. El estudio técnico a través de Comisión de Emergencias se hizo y se solicitó, no se pudo ejecutar porque la misma ley 8488 establece cuales son los pasos, procedimientos y tiempos necesarios para ejecución de obra.

El regidor Villamizar, pero entonces Roberto si hay un documento de lo que se va hacer.

El Ingeniero Chavarría, Aclaro se iba hacer, porque la Comisión al no intervenir en su momento la solicitud de primer impacto ellos lo desestiman.

La regidora Fonseca, hay un comité técnico y analizar que se puede hacer y tratar de arreglar el asunto. La Alcaldía ante tanta nota debió tomar acción.

La señora Presidenta, bueno que se puede hacer, de acuerdo a lo que cada uno nos corresponde hacer, ahora que están todos los involucrados, que podemos hacer ante esta situación, que representa un peligro ante los transeúntes.

El Ingeniero Chavarría, como miembro de la Comisión Municipal de Emergencias, lo que puedo decir es que ya se hizo y no se pudo, soluciones hay muchas, se trató de hacer una solución y no se pudo implementar.

La señora Presidenta, ya sabemos que no funciona, a nivel de Municipalidad, como administrador del territorio podemos hacer algo.

La Regidora Solis, tenemos que tomar un acuerdo en el sentido de que proceda la Administración a realizar ese estudio para determinar que trabajos que hay que hacer y a través de la Comisión Técnica donde se reúnen todos los técnicos de las diferentes materias municipales donde se pueda estudiar una vía para que en conjunto con los propietarios que se trabaje de la mano con ellos se puedan realizar las obras mínimas requeridas para estabilizar esa zona y evitar peligros mayores.

El Ingeniero Chavarría, espero como Departamento la orden y el estudio técnico y dispuesto a colaborar.

El señor Alcalde, uno como Alcalde asume las responsabilidades cuando los diferentes departamentos emiten criterios y desgraciadamente no soy técnico y tengo que confiar en la respuesta de un departamento, viendo esta situación y aquí hay están representados los afectados, la idea sería sentarnos y llegar a un entendimiento y solucionar el problema.

El regidor Sánchez, hubo mucha negligencias, cuando llego la primer nota propuse que fuéramos al lugar y hablar con los señores, pero, se dijo que no era competencia del Concejo y se le giraron órdenes a la Administración y al final hasta que hubo una amenaza se trajeron los señores aquí, no había necesidad de llegar esto, se debió buscar una solución.

La Regidora Solis, me parece inaceptable que cualquiera haga obras solo porque son derecho de vías, no se presentan proyectos, no tienen el aval municipal ni la municipalidad ejerce un control sobre esas obras, sería hacerle llegar a las Asociaciones de Desarrollo o cualquier grupo organizado en el cantón instituciones públicas, ciudadanía en general por los medios que sean posibles divulgarlos en el sentido de que toda obra aceras, muros o sea lo que sea que se valla hacer en una calle cantonal debe de presentarse el proyecto a la Municipalidad para solicitar el permiso municipal y debe la administración municipal ejercer un control sobre la ejecución de esas obras, cuando las calles sean nacionales deben de contar con el permiso de CONAVI.

El señor Cascante, no se debe humillar a nadie porque no conoce, yo escuche que todo el mundo se quita el tiro de todo, esto empezó el 08 de diciembre de 2013, no fue el día en que decretaron la emergencia, ellos empezaron a trabajar debajo del padrón, hicieron una cueva, la maquinaria, cuando yo me di cuenta que llegaron, fui a preguntar con qué permiso estaban haciendo el trabajo, entonces el señor de la maquinaria me dijo, ahí hay un señor que está al mando y le pregunte y me dijo que no sabía, llamaron a Roberto y les pregunto por cual margen estaban trabajando y le dijeron que por la margen izquierda y el señor dijo no voy a ir porque no está autorizado yo les dije que trabajaran por la margen derecha, ahí empezaron y eso que dijeron que fueron hablar conmigo y don Asdrúbal es mentira llegaron después yo puse el abogado.

ACUERDO No. 6746-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que dado que este Concejo Municipal ha sido informado en forma reiterada de un posible riesgo a la integridad de las personas que transitan en Calle Quizarra a la altura de las propiedades de los señores Asdrúbal Ramírez y Francisco Cascante, se le solicita a la Administración Municipal proceda a realizar los estudios técnicos en la zona donde se ubican las propiedades de los mencionados señores y además se realicen los estudios financieros y legales a fin de determinar las obras que se requieren para la estabilización de los taludes y que en conjunto con los propietarios y la Asociación de Desarrollo Integral de Birri, se dé una solución a esta problemática y en el término de 15 días nos presenten el cronograma con las acciones a realizar. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 6747-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que proceda la Administración Municipal a informar a las Asociaciones de Desarrollo Integral de que cualquier obra que se vaya a realizar en vías cantonales debe presentarse primero el proyecto a la Municipalidad y tener su aprobación y ejercer la Administración Municipal la supervisión y control sobre las obras que se están ejecutando.

ACUERDO No. 6748-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda llamar la atención a la Administración Municipal en el sentido de que si se tiene que ajustar la normativa interna para que cuanto se solicite permiso para una construcción se haga la prevención a los propietarios de la construcción de la acera y se haga del conocimiento de la comunidad que cualquier acera u obra que se vaya a realizar en derecho de vía debe contar con el permiso municipal respectivo y además en las vías nacionales se debe contar con la autorización del CONAVI.

B. **Se recibe al señor Marvin Alfaro**, Buenas noches,

La regidora Fonseca, Marvin cuál es su función de acuerdo a la orden que usted recibió?

El señor Alfaro, en realidad yo no ando en el camión, tengo el carro personal de trabajo y en el 2008 cuando se hizo la entrega del servicio se cesó la parte de personal y se repartieron en varias áreas, no quedaba nadie en ese momento que ejerciera la supervisión del servicio, el señor Alcalde Rolando Hidalgo designo a este servidor para ejercer esa función, mi misión es que cuando llegan los camiones en la mañana que es como a partir de las 4:00 a.m., hay que revisar el camión la góndola para revisar que venga vacía y durante el día hacer inspecciones por varias situaciones, riego de líquido, camiones que no pueden pasar en algún camino.

La regidora Fonseca, lo que quisiera es enfocarme en un recorrido, que hace usted?

El señor Alfaro, consiste en lo siguiente, vengo saco el carro, voy directamente hasta donde yo sé que inician las rutas, son dos camiones y un transbordo que entra a calles más angostas, reviso los camiones, placa, tómbola, el operador cuantos funcionarios vienen, eso es lo que yo hago.

La regidora Fonseca, cual es la orden que se le da a partir del acuerdo de este Concejo.

El señor Alfaro, es ir a revisar y hacer la inspección de los camiones durante todo el día incluso los sábados, si se revisan las boletas San Pedro y San Juan son los que tienen más volumen.

La regidora Fonseca, Marvin de esos recorridos que siempre se hacen, que ha encontrado, se han incrementado los viajes cuáles son sus apreciaciones?

El señor Alfaro, son dos camiones grandes y realizan un viaje cada uno, sacando temporada de navidad y a veces Semana Santa.

La regidora Fonseca, es que he visto picos que aumenta, pero si dice usted que es un solo viaje por camión, como se da este pico?

El señor Alfaro, Normalmente sucede porque revisando veíamos que el camión botaba a las 6:00 y un poquito mas, pero era porque tal vez termino la ruta tarde y no pudo botar o por algún desperfecto mecánico, entonces bota al otro día, pero es basura del día anterior, por eso es que me corresponde hacer visitas a la WPP, para verificar que las series que yo registro estén en el lugar y si hay algún camión que tiene residuos tienen que explicar porque?

La regidora Fonseca, eso consta en la bitácora.

La regidora Solís, aprovechando que Cheilling, esta acá, como trabajo en el Plan de Gestión de Residuos y en las campañas que se realizan, para lo que es la recolección de residuos valorizables y demás, quiero consultarle cual es el papel entonces que han desarrollado las gestoras, habla usted de derrame de líquidos y de cuestiones que se ligan más bien a la parte que podría ser una gestión ambiental y usted dice que ejerce eso desde que inicio la contratación y cuál es la intervención a nivel de gestoras ambientales, recuerdo que usted Cheilling hacia trabajos de esos.

La señor Cheilling Venegas, era en cumplimiento de la ley 8839 se crea el Plan de Gestión Integral de Residuos y la Gestora Ambiental es la responsable de ponerlo en ejecución, como parte se hacia el muestreo, se hacia una supervisión de las rutas para evitar alteraciones en el peso o que se pasara por calles que no eran jurisdicción del cantón, ese trabajo que hace Marvin es de supervisión, no me imagino la compañera Karen, es delicado porque se va solo, muy temprano y por calles solas, si tengo conocimiento de que Marvin lo siguió haciendo.

La regidora Fonseca, cuanto ha sido la variación, en un mes hay una semana que aumenta, porque no hay una constante, sino que en una semana entra una factura gruesa y no en una época especial, cuando trabajas los sábados como reporta las horas extras.

El señor Alcalde, me reporte ante el Alcalde, él ha estado conmigo a las 4:00 de la mañana, trato de ser exigente conmigo para que todo se lleve bien.

El señor Alcalde, viendo el trabajo que realizo Cheilling, esta semana se le dijo a la Gestora Ambiental, se le explico que le toca a ella, ella me decía yo lo hago pero es peligroso, se le pidió que en el plazo de 15 días se reuniera con Marvin para integrarla, pero no sabemos cómo resolverlo, ver si Marvin puede seguir porque Marvin pertenece a Obras, con la Gestora queremos tener un mejor control.

La regidora Solis, cuantas veces han detectado una irregularidad en los camiones, que vengan con basura?

El señor Alfaro, nunca.

La regidora Solis, los picos en cuanto a tonelaje han tenido la malicia de revisar si se han dado en días que no se ha ejercido control.

El señor Alfaro, si lo hemos revisado, es que queda un camión para otro día y ese es el pico.

La regidora Solis, pero no es un camión es que hay semanas que es más fuerte.

El señor Alfaro, el volumen es estable, puede haber diferencias, porque hay semanas que se hace la recolección de San Pedro y San Juan y hay un día feriado y sube.

El señor Alfaro, yo he visto piquillos, pero no muy altos.

La regidora Solis, viendo el monto de horas extras, es donde uno analiza el costo beneficio, en que beneficia a la Municipalidad el que se paguen esas horas extras, que los controles no se ejerzan, pero, la idea es ver las irregularidades que se han detectado y cuál es la conveniencia de que se mantenga ese control, de parte de quién? Será la administración que lo valore, y ver que hace la Gestora y que puede hacer Marvin sin que haya duplicidad de funciones.

La regidora Fonseca, señor Alcalde ha hecho usted alguna relación de las horas extras que se están pagando con precisamente hacer el cuidado de los camiones? Si sale caro o sale bien, no ha valorado ha visto el pago de horas extras, porque se paga o porque no o a cuales funcionarios se les paga?

El señor Alcalde, a Marvin yo le he dado seguimiento, por tratar de hacer algo por la institución uno trata de involucrar algunos funcionarios, si revisando este año las horas extras que se han pagado, han sido excesivas, ya hable con Cindy para hacer un estudio, ahora que podemos mejorar con la Gestora, es tener más certeza de lo que se está pagando peso y precio, estaré mas vigilante de esto y de que este año estamos viendo todos los proyectos desde ahora, no esperar a que venga el presupuesto,

C. La señora Presidenta, Control de Acuerdos del mes de febrero, presentado por el Asesor Legal del Concejo, pero estábamos viendo que en el mes de febrero recibimos respuesta a acuerdos del año pasado, el informe debería venir de cada mes y ver que se cumplió. Nos dan un informe en el mes de febrero, pero pasa acuerdos pasados y los del mes de febrero?, debemos revisar las actas del mes y se corrobore si se cumplió o no.

ACUERDO No. 6749-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio y pronunciamiento el informe que presenta el Asesor Legal del Concejo de los acuerdo cumplidos e incumplidos del informe presentado por el señor Alcalde del mes de febrero.

La señora Presidenta, tenemos una nota del Diputado William Alvarado invitando a un taller el próximo lunes 16 de marzo y someto a votación alterar el orden del día para conocerla.

ACUERDO No. 6750-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para conocer la nota del diputado William Alvarado.

Oficio WAB-108-2015, firmado por el Diputado William Alvarado, dirigido al Concejo Municipal, la presente es para saludarles y a la vez informarles **que** según lo acordado **por la** Subcomisión Inter Institucional, se convoca a un representante **del** Concejo **Municipal al** Taller de Inducción al Plan Regional, el próximo **16 de marzo en el** Centro de Cultura **Popular** Ornar Dengo a partir de las 8:00 a.m. y hasta las 11:00 a.m. Esto como parte del seguimiento de la última reunión general **del** pasado 20 de **febrero del** presente año, donde participamos tanto diputados como alcaldes y directores regionales **de** la provincia de Heredia. El programa a desarrollar en dicho taller será el siguiente: "**Taller de inducción al Plan Regional**" Bienvenida por parte del Diputado William Alvarado **Bogantes**. Presentación e introducción de la metodología de trabajo **a cargo** del señor **Gabael Armas** Vallejos,

Director de la Escuela de Administración de la UNA. Actividades con los Concejales a cargo de: Gabael Armas Vallejos, Director de la Escuela de Administración de la UNA Richard Maradiague, Coordinador de la Maestría de Desarrollo Local. Miguel Céspedes, Director de la Escuela de Planificación de la UNA

ACUERDO No. 6751-2015

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda nombrar a la Regidora Karen Fonseca Sánchez para que represente al Concejo Municipal en el taller denominado "Taller de inducción al Plan Regional". Acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos la señora Presidente Venus Gutiérrez Alfaro da por concluida la sesión.-----

Secretaria

Presidente